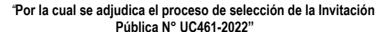


UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1506 25 de julio de 2022





EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC461-2022, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS, SOFTWARES, MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS FUNCIONALES EN AMBIENTE RELEVANTE REALIZADOS POR EMPRESAS RELACIONADAS CON LOS FOCOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2020000100249", fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintidós (22) de junio de 2022.

Que mediante Resolución N° 1413 del 05 de julio de 2022, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC461-2022, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS, SOFTWARES, MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS FUNCIONALES EN AMBIENTE RELEVANTE REALIZADOS POR EMPRESAS RELACIONADAS CON LOS FOCOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2020000100249".

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$247.000.880.00), incluido IVA, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 249 del 21 de abril de 2022 expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será DOS (2) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que mediante Resolución N° 1414 del 05 de julio de 2022, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador

Que en fecha doce (12) de julio de 2022 a las 8:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta los siguientes oferentes:

| NOMBRE DE LOS PROPONENTES |
|---------------------------|
| JSC INGENIERIA SAS |
| VILLALBOR GROUP SAS |



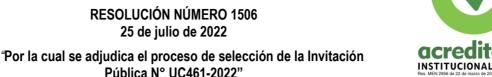




UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1506 25 de iulio de 2022





Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

| CONCLUSION DE LA VERIFICACION | | | |
|-------------------------------|---------------------------|------------|--|
| NOMBRE DEL PROPONENTE | CRITERIOS DE VERIFICACION | | |
| | Capacidad Jurídica | CUMPLE | |
| JSC INGENIERIA SAS | Capacidad Financiera | CUMPLE | |
| | Capacidad Técnica | CUMPLE | |
| | CONCLUSION | HABILITADA | |

| CONCLUSION DE LA VERIFICACION | | | |
|-------------------------------|---------------------------|-----------|--|
| NOMBRE DEL PROPONENTE | CRITERIOS DE VERIFICACION | | |
| | Capacidad Jurídica | NO CUMPLE | |
| VILLALBOR GROUP SAS | Capacidad Financiera | NO CUMPLE | |
| | Capacidad Técnica | NO CUMPLE | |
| | CONCLUSION | RECHAZADA | |

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró RECHAZADA la propuesta presentada por el proponente VILLALBOR GROUP SAS, por NO cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. En cuanto a la propuesta presentada por el proponente JSC INGENIERIA SAS se encontró HABILITADA, por lo tanto, se procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

| Valor Presupuesto oficial | Valor propuesto |
|---------------------------|------------------|
| \$ 247.000.880,00 | \$246.884.064,00 |

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública Nº UC461-2022, al proponente JSC INGENIERIA SAS

Que el informe de evaluación fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC461-2022, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS, SOFTWARES, MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO. DE







UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1506 25 de julio de 2022





ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS FUNCIONALES EN AMBIENTE RELEVANTE REALIZADOS POR EMPRESAS RELACIONADAS CON LOS FOCOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2020000100249", al proponente JSC INGENIERIA S.A.S con NIT 900.735.522-2, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$246.884.064,00), incluido IVA

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación



